



MAT.: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
N° 404, POR CONCEPTO DE PATENTE
COMERCIAL ROL N° 200-2039.-

ALGARROBO, 06 SEP 2022
DECRETO: N° 1929

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía
4. D.A. N° 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.073, de fecha 27.10.2021. Aprueba Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros, de la Municipalidad de Algarrobo.
6. La solicitud presentada con fecha 05 de septiembre de 2022, por don Alejandro Urrutia Canales, para realización de convenio de pago N° 404.
7. Comprobante del pie del convenio de pago N° 000651, por la suma de \$ 965.036.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO

1. Celébrese un convenio de pago por concepto de morosidad de la Patente Comercial Rol N° 200-2039, solicitado por Don Alejandro Urrutia Canales, Cédula Nacional de Identidad N° con domicilio comercial en calle Las Amapolas N° 183 de la comuna de Algarrobo, quien adeuda por concepto de derechos de Patente Comercial al 05/09/2022, la suma de \$ 6.433.574.- (seis millones cuatrocientos treinta y tres mil quinientos setenta y cuatro pesos), pagando un valor inicial de \$ 965.036.

- 01 por un valor de \$ 683.567 con vencimiento al 28/10/2022.-
- 02 por un valor de \$ 683.567 con vencimiento al 30/11/2022.-
- 03 por un valor de \$ 683.567 con vencimiento al 30/12/2022.-
- 04 por un valor de \$ 683.567 con vencimiento al 30/01/2023.-
- 05 por un valor de \$ 683.567 con vencimiento al 28/02/2023.-
- 06 por un valor de \$ 683.567 con vencimiento al 31/03/2023.-
- 07 por un valor de \$ 683.567 con vencimiento al 30/04/2023.-
- 08 por un valor de \$ 683.569 con vencimiento al 31/05/2023.-

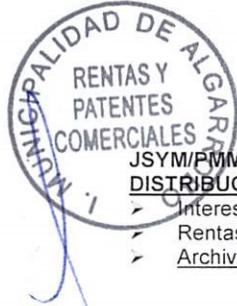
ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE



JSYM/PMM/CCS/U.C./MAAG/grp.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Archivo.- (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 07 SEP 2022
FECHA SALIDA: 07 SEP 2022
OBSERVACIÓN N°